

REGLAMENTO CIRCUITO ADENI DE RUTAS SALUDABLES

El pago del acompañamiento guiado para participar en la ruta o actividad propuesta supone aceptar expresamente las condiciones de la misma que se indican a continuación y que han sido difundidas entre todos los participantes previamente al pago de la reserva. En este pago no se incluye en ningún caso el transporte hasta el punto de salida de la ruta o actividad.

CONDICIONES GENERALES DEL CIRCUITO ADENI DE RUTAS SALUDABLES DE ACEPTACIÓN OBLIGADA PARA LA ASISTENCIA A LAS RUTAS.

- * El respeto por los compañeros y por el medio natural es imprescindible para el correcto desarrollo de la actividad.
- * En cada ruta o actividad contaremos con guía/guías titulados, que realizarán la actividad como guías homologados y expertos en su campo, por lo que los apuntados a la actividad tienen la obligación de seguir sus consejos y recomendaciones.
- * Los participantes menores de edad estarán en todo momento bajo la responsabilidad de sus padres, madres o tutores.
- * Flexibilidad y cortesía en los horarios de los puntos de encuentros: se dará un espacio de tiempo de 30 minutos de espera para las personas apuntadas y que no estén en el punto de encuentro. Es decir, si la hora de reunión indicada es a las 9,30h, se esperará hasta las 10,00h. Una vez transcurrido ese período, la no asistencia a la actividad no será responsabilidad del guía ni de los organizadores.
- * La actividad se hace en grupo por lo que hay que respetar en todo momento el ritmo que marque el monitor-guía, no adelantándose o abandonando al grupo, ya que será el adecuado para que todos los participantes vayan juntos.
- * Toda persona que realice la reserva en una actividad de senderismo o ajena al senderismo, da por entendido que se ha leído o conoce las características e información de la ruta o actividad que se proporciona en su página, que ha leído los mensajes de las propuestas y que acepta los problemas que puedan surgir, como pueden ser:

En las rutas de senderismo se pueden dar las siguientes circunstancias:

- Cambios meteorológicos inesperados.
- Cambios en la ruta, por problemas como pueden ser: caminos o senderos en mal estado y difícil de transitar, cortes inesperados por causa de alguna valla, muro, desprendimientos etc.
- * Los participantes deberán seguir las instrucciones del monitor-guía durante todo el transcurso de la actividad. La persona que no desee continuar con la actividad deberá comunicarlo al monitor-guía para tener conocimiento de la situación, quedando exento de la misma bajo su responsabilidad.
- * Este grupo tiene reservado el derecho de admisión. Los coordinadores del grupo y el guía tienen el derecho de no aceptar la participación en las actividades de este grupo de personas que falten al respeto

tanto al medio natural como al resto de participantes de la actividad, sin que exista derecho a alguno a ninguna otra reclamación posterior.

* El respeto por los compañeros y por el medio natural que nos encontremos es imprescindible para el correcto desarrollo de la actividad.

* Se aconseja llevar botas de senderismo, algo de comida y bebida (para las paradas) y por si acaso, chubasquero. En primavera/verano nunca viene mal una gorra y crema solar.

* No se admiten cancelaciones. En todo caso, se recomienda contactar con la organización.

* Los participantes deberán respetar la normativa del espacio natural en el que se desarrolle la actividad.

* La actividad podrá ser suspendida por motivos de fuerza mayor: como incendios forestales etc.

* Estas condiciones podrán ser modificadas o ampliadas cuando así lo estime el monitor-guía, dando en todo momento información a los participantes de los cambios realizados.

* Las personas que incumplan las instrucciones del guía en cada una de las actividades, las condiciones aquí expuestas o las instrucciones del coordinador de cada actividad, lo hacen exclusivamente bajo su responsabilidad, quedando por lo tanto la organización del grupo y el propio guía libres de cualquier responsabilidad sobre los acontecimientos que pudieran tener lugar como consecuencia de dichos incumplimientos.

* Las personas que decidan realizar acciones peligrosas, incumplan la normativa del espacio natural en el que nos encontremos o que puedan poner en peligro al grupo serán máximas responsables de las consecuencias que se determinen. Los participantes irán a la actividad bajo su responsabilidad.

* El no cumplimiento de las condiciones de asistencia a las rutas, o no seguir las recomendaciones expuestas adjuntas será de la exclusiva responsabilidad de los asistentes a la ruta o actividad propuesta.

